



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., martes 9 de diciembre de 1980

Número 70

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA BARBARA", municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 22 de junio de 1974, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de la ejidataria que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 29 de junio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia, al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó el 9 de agosto de 1974, a la ejidataria y sucesor afectado para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 26 de agosto de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a la ejidataria propuesta; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a la ejidataria y sucesor que se señala, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios

y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 15 de agosto de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que la ejidataria y su heredero han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de doce años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados la ejidataria y sucesor sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarla de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el campesino señalado, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de junio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III; 84, 200 y demás aplicables de la misma ley, procede reconocer sus

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de Dic. de 1980 | No. 70

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA BARBARA", Municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6007, 6008, 6012, 6013, 6016, 6017, 6018, 6019, 6026, 6029, 6027, 6028, 6031, 6036, 6044, 6034, 6035, 6047, 6048, 6049, 5937, 6020, 6021, 6022, 6023, 6024, 6057, 6058, 6059, 6050, 6051, 6052, 6053, 6054, 6055 y 6056.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6032, 6033, 6014 6025 y 6030.

(Viene de la 1a. página).

derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada ley, expedir su certificado correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA BARBARA" municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, a la C. Isabel González. Por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios al C. David González. En consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidiera a la ejidataria sancionada, número 1107680.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación, de referencia, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTA BARBARA", municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, al C. Antonio Hernández Lorences; consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA BARBARA", municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1172/80.

Segunda Secretaría.

EFREN MAURICIO MEDINA MONTEERRUBIO.

MIRIAM PERLA SALDIVAR ESTRADA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil,, el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese par tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 23 de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY Fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

6007.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MICAELA SANCHEZ MONDRAGON, promoviendo en el expediente No. 429/80 DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno y casucha ruinosas ubicado en la esquina de Francisco I. Madero y Mariano Matamoros de ésta ciudad, que mide y linda AL NORTE 28.10 M2. Con Alfredo Estrada, AL SUR 28.10 con Calle de Francisco I. Madero, AL ORIENTE 15.70 M2. con Eustacio Cruz Rojas, AL PONIENTE 15.70 M2. con calle de Mariano Matamoros.

Cumplimiento dispone artículo 2898 del Código Civil para su publicación de tres en tres días por tres veces en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente a los veintiún días del mes de noviembre de 1980.—El Secretario Civil del Juzgado. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.—Tenancingo, México

6008.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

AMADO SAAVEDRA JAIMES, en el expediente número 956/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPIÓN, del lote de terreno número 1, manzana 37, de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con Av. Xochiaca; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 14.00 metros con lote 25 y 25 "A"; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Cucaracha, con una superficie total de 158.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

6012.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ENCARNACION SANCHEZ HUERTA, Juana Muñoz Rodríguez, Aurelia Badillo Muñoz y Ricardo Sánchez Torres, denunciaron en éste H. Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de la señora Irene Sánchez Muñoz, bajo el expediente No. 2389/79—2, Fijense los avisos correspondientes, en los lugares del fallecimiento y origen del finado así como en el sitio publicado del lugar del juicio, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlos dentro del término de Cuarenta días, publicándose además éstos Edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado como lo establece el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

6013.—9 y 16 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CLEMENTE CHAVEZ.—Juicio Usucapión.

En el expediente número 1837/1980, promovido por JORGE CHAVEZ, en contra de CLEMENTE CHAVEZ, respecto del inmueble ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz número 52 de ésta Ciudad de Toluca, Méx., la cual mide y linda. NORTE: 31.15 Mts. con predio de Josefina Pérez. SUR: tres líneas que respectivamente miden 12.05 Mts. 1.60 Mts. y 19.10 Mts. con predio que fue de Vicente Contreras hoy de sus herederos: ORIENTE. 10.80 Mts. con José Díaz. PONIENTE: 12.50 Mts. con la calle de su ubicación o sea Sor Juana Inés de la Cruz, con superficie total de 371.86 Metros cuadrados, por ignorarse su domicilio se ordena emplazarlo por medio de este que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término mencionado quedándose en la secretaría copia.—Toluca, Méx., a 3 Diciembre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6016.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANGELA ROBLES RAMIREZ.—promueve información de Dominio, Exp. 1845/80 respecto de un terreno ubicado sobre la carretera de Metepec a la Hacienda de Zacango Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias. ORIENTE: 84.45 Mts. con carretera que va de Metepec a la Hacienda de Zacango; NORTE: 48.65 Mts. con Pablo y Ricardo Ricarda Mulhia, de dicaho punto y SUR A NORTE 15.90 mts. con Pablo y Ricarda Mulhia, de dicho punto de Oriente a Poniente 42.00 Mts. Juan Dotor, dicho punto y de SUR A NORTE 44.90. Juan Dotor, dicho punto y de Oriente a Poniente 99.75 Mts. con Juan Dotor; PONIENTE de Norte a Sur 10.40 Mts. con Ramos Sánchez, dicho punto y de poniente a Oriente 7.70 Mts. con Ramos Sánchez, dicho punto y de Norte a Sur, 36.45 Mts. Sánchez Flores Amador y Juan y María de los Angeles Gutiérrez, dicho punto y de Poniente a Oriente 4.25 Mts. con la promovente, dicho punto y de Norte a Sur, 22.00 Mts. con la promovente, de dicho punto y de Norte a Sur 20.90 Mts. con Carlos Velázquez Estrada, dicho punto y de Norte a Sur 32.10 Mts. con Pablo Mulhia y Filemón Mulhia, dicho punto y de Poniente a Oriente 15.00 Mts. con Asunción Hisojo Robles, de dicho punto y de Norte a Sur 16.50 Mts. con Asunción Hisojo Robles; SUR 150.25 Mts. con Calle de Ignacio Allende. Con una superficie aproximada de 19,127.00 Mts. Para su publicación, Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6017.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. JULIAN VEGA VEGA.

En los autos del expediente 1295/80, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GRACIELA FLORES CARRASCO DE VEGA, se manda emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se presente al local de este Juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no presentarse, se seguirá el Juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca.—A los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica .

6018.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1460/80.

DAMACIO LUGO REYES, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación sobre el terreno ubicado en terminos de la Colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 13.00 mts. colindando con Primitivo Maldonado Rodríguez; AL SUR en 13.00 mts. con Calle Geranio; AL ORIENTE 26.80 mts. con Adrián Maldonado Rodríguez. AL PONIENTE 25.75 mts. con José Ruiz, con superficie de 341.51 Metros cuadrados, debiendo publicarse la solicitud de Inscripción en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1980.—C. Secretario. P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6019.—9, 29 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 1085/80

PRIMERA SECRETARIA

MERCED VENADO PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "MILPAMPA", ubicado en el pueblo de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 9,809.00 M2. y mide y linda: NORTE 127.80 mts. con Juan Bojorgez; SUR 138.20 mts. con Samuel Castro; ORIENTE 69.50 mts. con callejón; PONIENTE 78.03 mts. con camino a Ixquiltlán.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 28 de noviembre de 1980.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6026.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1036/980 ELEUTERIO RAMIREZ LUNA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un Terreno rústico y casa ubicado en la calle de Melchor Ocampo S-N del poblado de Santiago Miltepec, Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 27.32 metros con Calle Melchor Ocampo; AL SUR: 28.00 metros con Alberto Mejía; ORIENTE: 107 metros con el señor Miguel Ramírez Luna; PONIENTE: 105.90 Metros con señora Cristina Ramírez, teniendo una superficie de 2,925.19 metros Cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Propiedad, para su publicación por Tres veces de tres en tres días en el Periódico el "Noticiero" de esta Ciudad y La Gaceta de Gobierno del Estado, a los cuatro días del diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica

6029.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LAURA MEJIA DURAN, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "XAXALPA", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: Al norte 22 M. linda con calle de Filiberto Gómez; Al sur 22 M. con Humberto Sánchez y José Banda; Al oriente, 55.40 M. con Miguel Delgadillo Cabrera y Al poniente 55.40 M. con Miguel Delgadillo Cabrera.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6027.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANTONIO PEREZ VAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1800/980 de una fracción de terreno ubicada en la calle de Allende S/N casi esquina con Guerrero en Santa Ana Tlapañitlán, Méx., NORTE 33.00 metros con María Jiménez; SUR 33.00 metros con David Gómez ORIENTE 10.00 metros con calle de Allende y AL PONIENTE 10.00 metros con Constanancio Domínguez, con superficie de 330.00 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de Noviembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

6031.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ARNULFO GONZALEZ ROMERO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1652/980 de un predio ubicado en San Mateo Otzacatipan Municipio de Toluca, Méx., NORTE 80.00 metros con Camino; SUR, 80.00 metros con Armando González; ORIENTE 25.72 metros con Juan Robles y María Cruz Gordillo y al Poniente 125.72 metros con Tomás Acencio, Alvaro Urcencio, Feliciano Castillo. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Doy Fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

6036.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1110/80, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por JOSE MARIA ANTONIO LOZANO VELAZQUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "CUICAHUACO", ubicado en la población de Amecameca, Méx., que mide y linda: NORTE. 72.70 metros con calle Caracol y Granja "El Caracol", SUR, 76.90 metros con AL ORIENTE 123.50 metros con Tomás Flores y Eutolia Vda. de Rocha. PONIENTE 124.80 metros con Vicente Páez y Camilo Flores, con una superficie de Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete Metros Cuadrados con Noventa centímetros.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero que se edita en Toluca, Méx., Dados en la Ciudad de Chalco, México a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

6044.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RAFAEL TEPICHIN SAENZ:

En el expediente número 1675/79, relativo al Juicio sobre Divorcio Necesario promovido por MARIA DOLORES ALARCON DE TEPECHIN contra Usted, el Juez ordenó se le emplazara por edictos por desconocer su domicilio, para hacerle saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados del siguiente día de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, apoderado o representante, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.—Toluca, México, 4 de Septiembre de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silvia Arratiga Serano.—Rúbrica.

6034.—9 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. LUISA ACOSTA AYALA.

ISIDRO REA RUIZ, en el Expediente Número 385/980, le demanda DIVORCIO NECESARIO en su contra, fundándose en las causales previstas en las fracciones VIII y IX del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México, en virtud de ignorarse su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado a su disposición.

Cumplimiento artículo 194 del Código del Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "GACETA DEL GOBIERNO" Expido presente, Tenancingo, México a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6035.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 16/80

SEGUNDA SECRETARIA.

PEDRO DIAZ.

ESPERANZA ESCALONA DIAZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION de una fracción del Terreno Con casa de odobe, denominado "TLAZOMPINILITLA", ubicado en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.19 metros con Manuel Arrieta. AL SUR, 10.22 metros con calle, AL ORIENTE: 21.20 metros con G. Aparicio Alvarez; AL PONIENTE. 21.17 metros con Antonio Díaz con una superficie de 216.00 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente día de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6047.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JOSE MILLAN VILLALVA, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio de común repartimiento, denominado "LLANO GRANDE DEL COPAL" ubicado en la población de Tlapizalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 210.94 metros con calle Nacional.—SUR, 183.54 metros con terrenos de Santa Ana.—ORIENTE 87.78 metros con Tiburcio Trujillo. PONIENTE.—120.96 metros con carretera a Zumpahuacán.—Expediente número 415/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación Editanse Toluca México. Expido el presente en Tenancingo, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6048.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 469/80.
 PRIMERA SECRETARIA

CATALINA CRUZ ANGELES DE MARTINEZ.

CRUZ MARTINEZ PERALTA, le demandó en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, b).—La pérdida de la Patria Potestad de los menores FELIPE DE JESUS, PEDRO, JOVITA Y ERNESTO MARTINEZ CRUZ, c).—La pérdida del derecho respecto al bien inmueble, adquirido durante el matrimonio; d).—La extinción de la obligación de Pensión Alimenticia; f).—Pago de gastos y costas. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
 6049.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 118/980

GUSTAVO GARCIA ROJAS BERNAL, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio (s), ubicado en Real de Abajo del Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: teniendo una superficie de 18,75.00 Has.

AL NORTE 417.00 metros con el señor Enrique Martínez Orta Flores.

AL SUR 503.00 metros con el señor Carlos Enríquez Miranda.

AL ORIENTE 592.02 metros con Río de Guadalupe.

AL PONIENTE 388.00 metros con el señor Efrén Flores Consuelos.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, Méx., a 15 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.
 5937.—4, 9 y 11 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1458 /90.

CESAREO PAREDES CRUZ, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación sobre el terreno ubicado en la Calle del Calvario No. 16 en términos del pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., y denominado SAN SEBASTIAN, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 13.00 mts. con propiedad que es o fue del señor Sabás Velázquez. AL SUR en 13.00 mts. con prop. que es o fue del señor Sabás Velázquez. AL ORIENTE en 29.00 mts. con propiedad que es o fue del mismo señor Sabás Velázquez, AL PONIENTE en 29.00 metros con propiedad que es o fue de Jerónima Romero, con una superficie de 377.00 metros cuadrados, debiendo publicarse la solicitud de Inscripción en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periodos de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1980.—C. Secretario. P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6020.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. No. 1033/80 MIGUEL RAMIREZ LUNA, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno y casa ubicado en Santiago Miltepec, que mide y linda: Norte 27.32 metros con calle Melchor Ocampo; Sur 28.00 metros con Alberto Mejía; Oriente 108.20 metros con Felipa Castillo de Alemán; Poniente 107.00 metros con Eleuterio Ramírez Luna. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación

por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

6028.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1459/80,

ENRIQUE MALDONADO RODRIGUEZ, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación sobre el terreno denominado LA BARRANCA, ubicado en términos de la Colonia San Miguel Chalma Tlalnepantla, Méx., medidas y Colindancias son las siguientes: AL NORTE en 13.25 mts. con Calle Guerrero. AL SUR en 11.95 mts. con Adrián Maldonado. AL ORIENTE en 27.60 mts. con Felipe Maldonado R. AL PONIENTE en 27.60 mts. con Primitivo Maldonado, con una superficie de 347.76 metros cuadrados, debiendo publicarse la solicitud de Inscripción en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El C. Secretario. P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6021.—9, 20 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

JUANA SALAZAR GARCIA, promueve bajo el expediente 362/80. Diligencias de Información Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno con casa ubicado en Cerrada de Allende No. 6 en el Barrio de San Lorenzo de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 11.00 Mts., con cerrada de Allende; AL SUR, 10.50 metros con Juan Rojas Rodríguez; AL ORIENTE: 27.00 metros con Celedonio Sánchez; y AL PONIENTE 27.00 metros con Pablo García Hernández, con superficie aproximada de 290.00 M2. incluyendo 130.00 M2 de Construcción. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En Cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil en vigor en la Ciudad de Zumpango, México a cinco de noviembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

6022.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

LUIS SILVA HERNANDEZ, promueve bajo el expediente 363/80. Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Inmueble (casa) ubicado en la Avenida de las Cruces No. 30 en el Barrio de San Miguel de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 9.85 Mts., con Eliza Flores; AL SUR: 10.60 Mts., con avenida las Cruces; AL ORIENTE: 12.25 Mts., con Amparo Salazar; AL PONIENTE: 12.00 con Aurelia Espinoza Vda. de Flores, con una superficie de 123.97 M2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento al artículo 2898 del código civil en vigor en la Ciudad de Zumpango, México a cinco de noviembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

6023.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

VICTOR GARCIA HERNANDEZ, promueve bajo el expediente 361/80. Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en la calle Cinco de Mayo, en el barrio de San Juan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.40 Mts., con Ma. del Carmen Campos de Luna; AL SUR: 10.40 Mts., con Calle Cinco de Mayo; AL ORIENTE: 30.00 Mts., con Ana María Campos de Castañeda y AL PONIENTE: 30.00 Mts., con Felipe Campos Zamora, con superficie aproximada de 312.00 M2.—Para su publi-

(Pasa a la siguiente página)

cación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento al artículo 2898 del código Civil en vigor en la Ciudad de Zumpango, México a cinco de noviembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

6024.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SALVADOR ANIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOVA MARIN.

MARGARITA PACHECO ACOSTA, en el expediente Núm. 877/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 18, manzana 155 de la Colonia Campestre Guadalupana ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con lote 17; AL SUR: 24.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 34; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6057.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. Núm. 1091/80.
Primer Secretaria.

SALVADOR ALCALDE BLANCO Y HANNI HEIDEMANN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio urbano sin denominación, ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3 líneas la primera de 71.10 Mts., con propiedad del Dr. Heriberto Cuanalo; la segunda de 26.25 Mts., con Amador y Lázaro Hernández; la tercera, 13.00 Mts., con Amador y Lázaro Hernández; AL SUR, en 2 líneas la primera 68.35 Mts., con Enrique Velázquez la segunda 38.25 Mts., con Enrique Velázquez; AL ORIENTE en 2 líneas; la primera 24.70 Mts., con Camino Sin Nombre la segunda 5.00 metros con el Dr. Heriberto Cuanalo AL PONIENTE, en 3 líneas la primera de 3.00 Mts., con Amador y Lázaro Hernández; la segunda 23.50 Mts., con Camino; la tercera, 1.25 Mts. con Enrique Velázquez, en dicho predio se encuentra lefantada una construcción que tiene una superficie de 18 Mts., el cial tiene una superficie total 2,714.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces en tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1980.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6058.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA.

ALBERTO GARDUÑO FLORES, en el expediente marcado con el número 2062/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 4 manzana 15, calle 15 de la colonia Estado de México de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con lote 3, AL SUR 21.50 Mts. con lote 5, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 15, AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 25, con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6059.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CELIA SUÁREZ MARIN, promueve información de Dominio Exp. No. 1726/980 de un terreno ubicado en el poblado de Zinacantepec, Méx., perteneciente a este Distrito.—NORTE 8.00 metros con Josefina Velázquez sobre el mismo punto otra línea de 6.20 metros con dirección al Poniente y otra que va sobre el mismo punto cardinal en 6.55 metros ambas líneas con la misma Srita. Velázquez; SUR, 15.65 metros con calle de Juárez No. 409; ORIENTE 17.40 metros con Jesús Caballero y Margarito Martínez y AL PONIENTE 9.40 metros con Josefina Velázquez con superficie aproximada de 249.15 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo debuzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 14 de Noviembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

6050.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELIAS CERVANTES ABRHAN KANNER,
ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

GENARO VELLEAS SANCHEZ, en el expediente número 1242980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 2 de la manzana 42, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros con Lote 1-A; AL SUR 17.00 metros con Lote 3; AL ORIENTE 9.00 metros con Lote 17; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Granito de Sal; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6051.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SILVERIO FLORES ARCINIEGA.

GERARDO GONZALEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1754/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 48 manzana 409 de la colonia Aurora Oriente de esta Ciudad: Que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 47, al sur 17.00 metros con lote 49, al oriente 9.00 metros con calle Morinita, y al poniente 9.00 metros con lote 22, con una superficie de 153.00 metros cuadrados: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica

6052.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

É D I C T O

SR. DAVID VICENTE GONZALEZ RIOS.

Presente.

En el expediente número 428/980, la señora VICTORIA JALMEZ FERNANDEZ, le demanda divorcio necesario, basándose en causa establecida Fracción VIII, artículo 253, Código Civil.—Argumenta estar casada con usted, no haber tenido hijos, establecimiento domicilio Guadalupe Victoria No. 200, Norte esta Ciudad y Usted haberse separado del mismo sin justa causa hace más de seis meses.—Se hace saber que debe contestar demanda dentro treinta días siguientes última publicación, a su disposición copias Secretaría este Juzgado.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días Gaceta de Gobierno Estado, expido presente cuatro días mes de Diciembre, Tenancingo, Méx.—DOY FE.—C. Secretario Civil,, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda—Rúbrica.

6053.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

É D I C T O

EXPEDIENTE 234/80 EMILIO AGUILAR SAINT MARTIN promueve INFORMACION AD-PERPETUAM inmueble ubicado Independencia 42 El Oro, Méx. mide y linda NORTE 18.00 mts. Hotel Palacio de Cristal y 17.75 metros Avenida Independencia SUR 24.20 metros con Francisco Hernández y 4.00 metros con Gregorio Medrano ORIENTE 26.60 metros con María Luisa Colomán y 9.00 metros con Gregorio Medrano PONIENTE 9.50 metros y 26.60 metros con Hotel Palacio de Cristal. Superficie 696.00 metros cuadrados. Para publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico editarse Toluca por tres veces de tres en tres días persona se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy Fe.—El Oro, Méx., 10 de Diciembre 1980.—T. de A. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

6054.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

É D I C T O

EXPEDIENTE 229/980 JOSE GUADALUPE SUAREZ VAZQUEZ promueve INFORMACION AD-PERPETUAM inmueble ubicado Avenida Hidalgo Sur s/n en Atlacomulco, México mide y linda NORTE 30.00 metros con Vicente Suárez Vázquez SUR 20.80 metros con Josefina Suárez Vázquez ORIENTE 17.30 metros con J. Trinidad Suárez Vázquez PONIENTE 21.20 metros con Avenida Hidalgo Sur. Superficie 470.00 metros cuadrados. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico editarse Toluca por tres veces de tres en tres días persona se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy Fe.—El Oro, México 10 de Diciembre 1980.—T. de A. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

6055.—9, 13 y 16 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

É D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. 878/78, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. Raymundo Vivero Gómez, como endosatario de María Lucrta Arcadio Bola, en contra de Gerardo García González, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez Horas del día Diecisiete de Diciembre en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa marcada con el No. 74 de la Calle de Guerrero en el Barrio de San Miguel, Mpio. de Metepec, Méx., NORTE, 35.21 Metros Antonio Mejía, SUR, 35.00 metros Domingo Bola, ORIENTE 16.00 Margarita Nava, PONIENTE 18.75 metros calle Guerrero; y una máquina de Cozer marca CENTRAL, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS NOVENTA CENTAVOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Se convocan Postores. Toluca, Méx., a tres de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, C. Silverio A. Sánchez.—Rúbrica.

6056.—9, 13 y 16 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL 13

El H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la sesión celebrada el día 3 de septiembre del presente año, dictó el Acuerdo número 6 860/80, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con base en lo dispuesto en el artículo 14 y en la fracción IX del diverso 253 de la Ley del Seguro Social, acuerda: I.—Extender el régimen obligatorio del Seguro Social al Municipio de Isidro Fabela del Estado de México, en favor de los sujetos pertenecientes al ámbito urbano y del campo, que se encuentren comprendidos en las fracciones I, II y III del artículo 12 de la citada Ley. II.—Autorizar al Director General del Instituto para formular las convocatorias que se publicarán en el periódico oficial de la entidad y en uno o más periódicos de los de mayor circulación en el citado municipio y para que proceda a realizar la primera inscripción general de los sujetos referidos, así como el registro de los patrones y demás sujetos obligados. III.—Iniciar el otorgamiento de las prestaciones de los diferentes ramos del Seguro Social a partir del 29 de noviembre de 1980, principiando la obligación del pago de las cuotas a partir de la misma fecha. IV.—Que para los efectos de las prestaciones médicas, derivadas del aseguramiento de los trabajadores y demás sujetos del régimen obligatorio del Seguro Social a que se contrae este Acuerdo, los referidos asegurados y sus familiares derechohabientes quedarán adscritos por su inmediata cercanía a la unidad médica en el Municipio de Jilotzingo, Estado de México. V.—Que en términos del Acuerdo número 296 238 de este Consejo Técnico, dictado con fecha 11 de enero de 1971, se dé publicidad a la presente resolución en el Diario Oficial, periódico oficial de la entidad y en el de mayor circulación en la circunscripción municipal correspondiente”.

“Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 1980”.

“SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL”

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.—Rúbrica.

6032.—9 Dic.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL 13

El H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en la sesión celebrada el día 3 de septiembre del año en curso, dictó el Acuerdo número 6 859/80 en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con base en lo dispuesto en el artículo 14 y en la fracción IX del diverso 253 de la Ley del Seguro Social, acuerda: I.—Extender el régimen obligatorio del Seguro Social al Municipio de Jilotzingo del Estado de México, en favor de los sujetos pertenecientes a ámbito urbano y del campo que se encuentren comprendidos en las fracciones I, II y III del artículo 12 de la citada Ley. II.—Autorizar al Director General del Instituto para formular las convocatorias que se publicarán en el periódico oficial de la entidad y en uno o más periódicos de los de mayor circulación en el citado municipio y para que proceda a realizar la primera inscripción general de los sujetos referidos, así como el registro de los patrones y demás sujetos obligados. III.—Iniciar el otorgamiento de las prestaciones de los diferentes ramos del Seguro Social a partir del día 29 de noviembre de 1980, principiando la obligación del pago de las cuotas a partir de la misma fecha. IV.—Que en términos del Acuerdo número 296 238 de este Consejo Técnico, dictado con fecha 11 de enero de 1971, se dé publicidad a la presente resolución, en el Diario Oficial, periódico oficial de la entidad y en el de mayor circulación en la circunscripción municipal correspondiente".

"Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 1980".

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.—Rúbrica.

6033.—9 Dic.

ZINC ALUM, S.A.

CONVOCATORIA

ZINC ALUM, S.A., convoca a los señores accionistas a la asamblea GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá verificativo el día 29 de diciembre de 1980 a las 17 horas en su domicilio ubicado en Real del Monte No. 19, Santa Cecilia Tlalnepantla, Edo. de México.

ORDEN DEL DÍA

- 1.—Aumento de capital.
- 2.—Poderes que le otorgan al Gerente General.

Atentamente

Raúl González M.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

6014.—9, 18 y 27 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

"AVISO NOTARIAL"

Por escritura número 3,649 de fecha 1o. de diciembre del año en curso, otorgada ante la fe de la suscrita Notario se RADICO E INICIO la sucesión testamentaria del señor MACARIO RABAGO MEZA. La señora ANTONIA RODRIGUEZ GARCIA VIUDA DE RABAGO, aceptó la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios, y así mismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en el Periódico Excelsior y en la Gaceta del Estado de México.

Cuautitlán, México, a 3 de diciembre de 1980.
Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

6025.—9 y 16 Dic.

ROCAR, S.A.

Diciembre 14, 1980.

A V I S O

ROCAR, Sociedad Anónima en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles se notifica a los acreedores de esta Sociedad que por acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Noviembre de 1980, se acordó disminuir el Capital Social de la Empresa en \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

quedando el mismo en la suma de \$3 000 000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

El Delegado de la Asamblea.

ROCAR, S.A.

Francisco Roza Irezabal.—Rúbrica.

6030.—9, 18 y 27 Dic.

Durante la semana comprendida del 30 de Noviembre al 6 de Diciembre se publicaron los número y Secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
67	Martes 2	1a. 2a. 3a.
68	Jueves 4	1a. 2a.
69	Sábado 6	1a. 2a.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.